

REPUBLICA PERUANA



D214-16-SA/DVM

DR. CARLOS BAZZANI ZENDEJA  
Viceministro de Salud

# Resolución Ministerial

Lima, 16 de Agosto de 1984

Vista la Carta 477-84-D de fecha 08 de Agosto de 1984, que el señor Decano del Colegio Médico del Perú dirige al señor Ministro de Salud, solicitando que el Hospital General de Collique sea denominado Hospital "Sergio E. Bernales".

## CONSIDERANDO :

Que el Hospital General Base del Area Hospitalaria N° 16-Collique, desde hace algún tiempo viene siendo distinguido con el nombre de "Sergio E. Bernales", en memoria de esa insigne figura de la Medicina Peruana, que también ha dado su nombre a varias promociones médicas.

Que en la fecha se están cumpliendo 44 años de la fundación del Hospital General de Collique, que originalmente funcionara como Hospital Especializado para pacientes tuberculosos, siendo esta ocasión propicia para oficializar su denominación como Hospital "Sergio E. Bernales", en justo homenaje a quien constituye un ejemplo permanente para los médicos peruanos;

Que es política del Ministerio de Salud rendir tributo de admiración a los profesionales de la salud que más han contribuido al desarrollo de la medicina en el Perú, lo que en el caso presente corresponde hacer disponiendo oficialmente que el Hospital de Collique adopte el nombre del desaparecido Dr. Sergio E. Bernales;

Con la opinión favorable del señor Viceministro de Salud;

## SE RESUELVE :

Oficializar el nombre de "SERGIO E. BERNALES" al Hospital de Collique, Hospital Base del Area Hospitalaria N° 16 de la Región de Salud-Callao.

Regístrate y comuníquese.

JUAN FRANCO PONCE  
Ministro de Salud